



DPC-1320-2026

TTEMUCO, 11.09.2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.06.2026; presentada por ALMACÉN MATIAS PINEDA FAUNDEZ E.I.R.L.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 559 de fecha 03.09.2026. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de MINIMERCADO MEF.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ALMACÉN MATIAS PINEDA FAUNDEZ E.I.R.L.
R.U.T. : 78.144.416-2
Dirección Particular : **Ley 19.628**

PATENTE

ROL : 4-1464
Código : 472.200
Actividad Económica : MINIMERCADO MEF
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. MANUEL RECABARREN N° 02295
A la dirección comercial : ARQUIMIDES N° 01920
Rol Avalúo : 02990-043
Fecha de Solicitud : 18.06.2026
Traslado N° : 57
Fecha : 04.09.2026

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E



Ley 19.628

Firmado Electronicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 11-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 11-09-2026